

Inscríbete y precalifícate como Proveedor del Estado

La creación y funcionamiento del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- Dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, está contenida en el Decreto 9-2015 del Congreso de la República, reformas al Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, que tuvo lugar en diciembre de 2015.

Su plataforma electrónica www.rgae.gob.gt está disponible para las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen ser habilitadas como proveedores del Estado.

El RGAE verifica la capacidad financiera, técnica, experiencia y especialidades de los proveedores. Desde su entrada en funcionamiento el 15 de noviembre de 2018 al 30 de junio del 2019, aprobó 85 mil 039 operaciones registrales, de las cuales 76 mil 638, corresponden la inscripción y precalificación de proveedores.

En estos siete meses y medio, el RGAE extendió **8 mil 401 constancias transitorias**, de las cuales 6 mil 205 fueron para los proveedores de bienes suministros y servicios y 2 mil 196 para proveedores de obras, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del acuerdo gubernativo 170-2018, el cual expresa que a partir del 1 de julio de 2019 ya no serán emitidas constancias transitorias para estos proveedores.

El proceso de inscripción y precalificación sigue disponible de manera indefinida para que más personas individuales o jurídicas que tengan interés en ser habilitados como proveedores del Estado realicen su gestión.

Según dispone el Acuerdo Ministerial 563-2018, el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- tiene un tiempo máximo de 30 días para resolver las solicitudes que cumplan con la documentación respectiva; sin embargo, la funcionalidad electrónica y procesos automatizados ha permitido una efectividad de atención en promedio de 10 días.

Siguientes acciones

El artículo 27 del Acuerdo Gubernativo 170-2018 contempla que el plazo transitorio para **proveedores de obra** vence el 31 de diciembre de 2019. A la fecha el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- ha extendido 2 mil 196 **constancias transitorias** para este segmento de proveedores. Previo al vencimiento, los proveedores de obra deberán iniciar con el proceso de inscripción y precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-